



Terreno donado por Palma Tica

BANHVI invertirá ₡1.400 millones en viviendas para 113 familias de Quepos

Familias de peones agrícolas y damnificadas por emergencias, todas de escasos recursos del cantón de Aguirre, Puntarenas, podrán fin a sus problemas de vivienda con el proyecto Fátima, ubicado en Quepos, el cual comenzará construirse en un terreno donado por la empresa Palma Tica y una inversión del BANHVI por ₡1.439,7 millones.

Este viernes en la mañana se llevó a cabo la colocación de la primera piedra del proyecto, acto que estuvo a cargo del Lic. Juan de Dios Rojas, Gerente General del BANHVI, así como de autoridades locales y representantes de la empresa constructora Sogotica S.A. que tendrá a cargo el levantamiento de las obras.

Las familias beneficiarias proceden de localidades como Damas, Palo Seco, La Julieta, Parrita, El Cerro y Quepos, entre las que figuran damnificados por el terremoto que sacudió la zona el 20 de noviembre del 2004 cuyo epicentro se ubicó en la localidad de Damas y tuvo una magnitud de 6,2 en la escala de Richter.

Entre los factores tomados en cuenta por el BANHVI para la aprobación del proyecto, figuran la situación de extrema necesidad de las familias, especialmente las afectadas por la emergencia sísmica del 2004 y que 47 familias (41.6 %) están a cargo de una mujer jefa de hogar.

El Gerente General del BANHVI, Lic. Juan de Dios Rojas manifestó que las casas serán de 42 metros cuadrados, construidas con bloques de concreto, contarán con dos dormitorios, sala-comedor-cocina, área de pilas, corredor, adecuada ventilación y seguras en aspectos estructurales y eléctricos.

El residencial dará cabida a 113 familias en total y los recursos aportados por el Banco Hipotecario provienen del Bono Familiar de Vivienda. Se utilizarán en la urbanización del terreno, la colocación del tendido eléctrico, instalación del acueducto y previstas para agua potable, sistema de evacuación de aguas pluviales, asfaltado de calles, construcción de aceras y rampas, áreas recreativas y parques, entre otros; así como en la edificación de las casas.

Para garantizar la calidad constructiva de las obras constructivas y el adecuado uso de los recursos, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) como entidad a cargo del proyecto, deberá velar por la correcta y total aplicación de las normas de calidad, establecidas en la directriz gubernamental N° 27, en lo que respecta a los acabados de viviendas y obras de urbanización.

Unidad de Comunicaciones

Marzo 19, 2010

UC BP 0018 – 2010 BANHVI Proyecto Fátima (Quepos)
Luis Fër / REA